

CONCLUSIONES

En la actualidad las instalaciones eléctricas de protección contra incendios no tienen la importancia necesaria para brindar óptimas condiciones de seguridad en las edificaciones y la reglamentación del país es insuficiente y ambigua en comparación con otros países.

Las nuevas técnicas de construcción se han encaminado al uso de materiales más versátiles pero que a su vez permiten la propagación del fuego de manera más rápida a diferencia de los materiales tradicionales como el concreto.

Es importante que se brinden las condiciones necesarias de espacio y diseño en la construcción de los inmuebles para las áreas destinadas a las instalaciones de protección contra incendios logrando así un servicio confiable e ininterrumpible en caso de presentarse un siniestro.

La normatividad actual en México no cubre los casos especiales que puedan presentarse y permite que exista diversidad en el entendimiento de sus artículos, con lo cual no se tiene un criterio uniforme a seguir y poder caer en errores de interpretación.

Otro aspecto importante es que los equipos utilizados en México no se encuentran diseñados en base a la normatividad del país, y muchas veces deben ser modificados y acoplados acorde a los proyectos con el fin de obtener un funcionamiento adecuado pero que ya no brinda las condiciones de seguridad y eficacia óptimas que brinda el fabricante.

Cabe mencionar que en México no existe un organismo especializado encargado de revisar, vigilar y certificar instalaciones eléctricas contra incendios ya que nuestro país actualmente se auxilia en otras asociaciones internacionales tratando de encontrar una similitud en las normas propuestas y las condiciones particulares de construcción del país.